

Seguro Robo casa de habitación

El seguro de robo para casa de habitación del INS, le brinda la oportunidad de proteger su inversión y recuperarla en caso de que su vivienda sea objeto de robo, ya que este seguro cubre tanto la pérdida de bienes, como los daños ocasionados a la vivienda por el intento o consumación del robo.

Moneda

El seguro se ofrece en colones y en dólares.

Existen tres modalidades de aseguramiento a escoger:

1. Robo Unidad Habitacional Opción 1:

Aseguramiento de menaje y/ obras de arte con lista.

Monto asegurado al 100% o a Primer Riesgo Relativo de acuerdo a los siguientes porcentajes: 75%, 60% y 50%.

2. Robo Unidad Habitacional Opción 2:

Aseguramiento de menaje sin lista.

Monto asegurado a Primer Riesgo Relativo del 50%.

3. Robo Unidad Habitacional Opción 3:

Aseguramiento de menaje sin lista.

Monto asegurado al 100%.

Opción de aumento automático de la suma asegurada.

Algunos de los requisitos para aseguramiento son:

-Solicitud del seguro y formulario conozca su cliente debidamente cumplimentados.

-Lista detallada de los bienes a asegurar, donde se indique las principales características de los mismos (marca, número de serie, valor y fecha de adquisición) Esto de acuerdo con la opción de aseguramiento deseada.

-Fotocopia de la cédula (física o jurídica).

-Otros que el Instituto le indique.

Cobertura A: Robo y tentativa de robo

Para las opciones 1, 2 y 3 quedan comprendidos dentro del alcance de esta cobertura, los daños derivados de:

a) Pérdida o daño sufrido a los bienes amparados en este contrato ocasionada por robo o tentativa de robo mientras estén en los predios residenciales indicados en la solicitud.

b) Daños debidos a tales causas que sufra la estructura del local o edificio ocupado por el Asegurado, hasta un máximo del 5% de la suma asegurada, siempre que éste sea propietario de ellos o responsable contractualmente.

c) El robo de los bienes pertenecientes a personas que se encontraren en calidad de visitas en el domicilio del Asegurado, siempre y cuando estos bienes

sean comunes a los bienes asegurados en este contrato, hasta el 2% de la suma asegurada.

d) El robo de discos compactos originales, cassettes originales y películas originales, hasta un máximo de ₡200.000,00 (Doscientos mil colones).

Adicionalmente para la Opción 1:

a) Para el aseguramiento de obras de arte se debe aportar la siguiente información: valor de compra, avalúo certificado por personas o firmas acreditadas.

Adicionalmente para la Opción 2:

a) El Robo de artículos y obras arte cuyo valor unitario sea superior a los \$1.500,00 (o su equivalente en colones, según el tipo de cambio libre interbancario – precio de venta), por el que haya presentado lista detallada con la descripción, su valor de compra o avalúo certificado por personas o firmas acreditadas.

Además el Instituto se reserva el derecho de realizar una inspección previa a la emisión del contrato o inclusión de nuevos objetos.

b) Prendas de vestir, lencería y zapatos del Asegurado, hasta el 5% de la suma asegurada.

Adicionalmente para la Opción 3:

a) El robo de artículos y obras de arte cuyo valor unitario sea superior a los \$3.000,00 (o su equivalente en colones, según el tipo de cambio libre interbancario – precio de venta), por el que haya presentado lista detallada con la descripción, su valor de compra o avalúo certificado por personas o firmas acreditadas.

Además el Instituto se reserva el derecho de realizar una inspección previa a la emisión del contrato o inclusión de nuevos objetos.

b) Prendas de vestir, lencería y zapatos del Asegurado, hasta el 5% de la suma asegurada.

COBERTURA DE SERVICIOS MULTIASISTENCIA HOGAR (GRATUITA)

Es una cobertura de prestación de servicios emergentes en el hogar, en la cual se brinda el servicio en especie, anulando o no contemplando el concepto de indemnización (pago de dinero), ni tampoco cubre, el costo de los materiales, partes o refacciones de los bienes sujetos a reparación o involucrados en el servicio asistencial; los cuales estarán a cargo y serán asumidos por el asegurado.

Los servicios de MULTIASISTENCIA HOGAR tienen por objeto coadyuvar en la atención de las situaciones emergentes que se detallan a continuación:

1. Fontanería
2. Cerrajería
3. Electricidad
4. Rotura de cristales
5. Conexión con profesionales
6. Referencias médicas o farmacéuticas y hospitalarias

7. Traslado en ambulancia y/o traslado en taxi para cita médica programada
8. Información 24/7 (veinticuatro horas / siete días)